

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 10 NOV. 2015

DECRETO N° 3249.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **KAREN ALEJANDRA DIAZ CAMPOS**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: KAREN ALEJANDRA DÍAZ CAMPOS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thomson Matthews E-701
R. U. N.	
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 13 de octubre de 2015
HASTA	: 24 de octubre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Brenda Montoya Henríquez
RENTA	: \$315.132.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.